

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



NUMERO RUC:

1721850707001

APELLIDOS Y NOMBRES: LOGACHO NASIMBA SANDRA PAULINA

NOMBRE COMERCIAL:

**CLASE CONTRIBUYENTE:** 

RISE

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NO

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

NUMERO:

CONTRIBUYENTE EN SUSPENSION TEMPORAL: No

FEC. NACIMIENTO:

17/02/1992

FEC. ACTUALIZACION:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

30/09/2016

FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

FEC. INSCRIPCION:

30/09/2016

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:** 

ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CONFECCIONADOS CON MATERIALES TEXTILES.

## **DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: AV. ANTONIO TANDAZO Número: SN Intersección: PASCUAL ATI Referencia: A MEDIA CUADRA DEL UPC Teléfono: 022089222 Email:

jadesco creaciones@hotmail.com Celular: 0996384243

**DOMICILIO ESPECIAL:** 

## **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

\* REGIMEN SIMPLIFICADO

GRUPO

CATEGORIA

RANGO

**CUOTA MENSUAL** 

ACTIVIDADES DE MANUFACTURA

2

5001-10000

66 TOTAL A PAGAR: 6.6

El valor de su cuota final será la sumatoria de todos los grupos de actividades que constan en esta sección. El valor final a pagar podrá ser superior si existe retraso en el pago de sus cuotas, de acuerdo al vencimiento establecido según su noveno dígito del RUC.

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS: JONAL T

CERRADOS:

SC34865

USUARIO

3 0 SET

AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\ ZONA 9\ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

JURISDICCION:

Usuario: DTRM010615

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 30/09/2016 11:25:09